

INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

EDUCACIÓN PRIMARIA

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

- Si presenta síntomas compatibles con COVID-19:
 - Fiebre o febrícula (>37,2)
 - Tos
 - Congestión nasal
 - Dolor de garganta
 - Dificultad respiratoria
 - Dolor torácico
 - Dolor de cabeza
 - Dolor abdominal
 - Vómitos
 - Diarrea
 - Dolor muscular
 - Malestar general
 - Lesiones o manchas en la piel
 - Disminución del olfato y el gusto
 - Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar alguno de ellos deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.

- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Inicio de curso.

En las clases de Primaria en las que haya más de 20 alumn@s, solo asistirán a clase presencialmente 4 días, siguiendo la distribución del tutor. En caso de que sean menos de 24 asistirán todos a clase.

Los alumnos entrarán a clase de **forma escalonada**, en días diferentes durante los cuatro primeros días del curso:

- Los alumn@s de primer tramo (1º, 2º y 3º de Primaria), entrarán el primer día (14 de septiembre) la mitad y el tercer día (16 de septiembre) la otra mitad; no acudirán a clase el segundo y cuarto día (15 y 17 de septiembre), empezando ya con normalidad a partir del 5º día, donde ya asistirán un máximo de 20 alumnos según las rotaciones establecidas por el tutor, (día 18 de septiembre).
- Los alumn@s de segundo tramo (4º, 5º y 6º de Primaria), entrarán el segundo día (15 de septiembre) la mitad y el cuarto día (17 de septiembre) la otra mitad; no acudirán a clase el primer y tercer día (14 y 16 de septiembre), empezando ya con normalidad a partir del 5º día, donde ya asistirán un máximo de 20 alumnos según las rotaciones establecidas por el tutor (día 18 de septiembre).

Accesos establecidos.

Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.

Los alumnos entrarán y saldrán al **recinto escolar** por las siguientes puertas:

- 1º, 2º y 3º entran y salen por la puerta principal (puerta A).
- 4º entra y sale por la puerta de la zona de Música (puerta E).
- 5º y 6º entran y salen por la puerta del Camino de las Zorras (puerta C).

Los alumnos entran y salen a sus clases en **el edificio** por las siguientes puertas:

- 1º y 2º entran por la puerta nº2.
- 3º entra por la puerta nº1.
- 4º, 5ºA y 6º entran por las escaleras que dan al patio de Infantil y después por la puerta nº6.
- 5ºB entra por las escaleras que dan al patio de infantil y después por la puerta nº5.

Horarios establecidos.

ENTRADAS Y SALIDAS DEL COLEGIO

Los alumn@s entrarán y saldrán siguiendo el siguiente horario:

En **el primer tramo** 1º y 3º entran a la hora, 2º entrará a las 9:10 y saldrá a las 14:10 (exceptuando septiembre y junio que saldrán a la 13:10 por el horario de verano).

En **el segundo tramo** 6º y 5º entraran y saldrán a la hora y 4º entrará a las 9:10 y saldrá a las 14:10 (exceptuando septiembre y junio que saldrán a la 13:10 por el horario de verano).

Dos **profesores de apoyo** reforzarán en la puerta principal el control de la entrada y salida desde las 8:55 hasta las 9:15, hora en la que se cerrará la puerta. Los alumnos que lleguen después de esa hora tendrán que entrar por la puerta pequeña (puerta B), anexa a la principal, hasta secretaría para ser acompañados a su aula.

LUGAR DE COLOCACIÓN DE LAS FILAS

- En el **primer tramo** se formarán las filas, con separación de dos metros: 1º y 2º junto a las puertas de entrada principal; 3º en la zona pegada a la puerta 1 y 2 (junto a secretaría).
- Los alumnos de **segundo tramo** formarán las filas de la siguiente manera: 4º en la puerta de la zona de Música (puerta E); 5º y 6º en la puerta del Camino de las Zorras(puerta C).

RECREOS

- En el **primer tramo**, 1º y 3º entrarán y saldrán a la hora y 2º lo hará 5 minutos más tarde de la hora.
- En el **segundo tramo** 5º y 6º entrarán y saldrán a la hora y 4º lo hará 5 minutos más tarde de la hora.

DISTRIBUCIÓN EN LOS RECREOS

Se crearán doce zonas, delimitadas por algún tipo de señalización según el plano del **anexo V**.

Acceso de Padres.

- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o del profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión y evitar esperas, será necesario solicitar cita previa (podrá solicitar cita a través del contacto con el tutor o por teléfono). En caso de necesidad de carácter urgente persónese en la entrada del recinto escolar, llame al portero automático y solicite ser atendido.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable y que sea homologada.
- El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. A tal efecto y para preservar la seguridad y salud del resto de compañeros y profesores, que entren o puedan entrar en contacto con estos, será recomendable el uso de otro tipo de mascarilla (tipo ffp2), que tenga capacidad de proteger, tanto al portador de la misma, como al resto de personas.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.

Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.

- ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.
- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales o similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.
- A los eventos deportivos o celebraciones del centros no está permitida la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.